

Firmado un convenio con Correos para facilitar el pago de tributos municipales a través de la red postal

El acuerdo permitirá abonar impuestos, tasas y otros ingresos públicos gestionados por el Servicio Provincial Tributario en oficinas de Correos y mediante el servicio de reparto rural

jueves 18 de junio 2026



El Servicio Provincial Tributario de la Diputación de Granada y Correos han firmado un acuerdo de colaboración que permitirá a la ciudadanía realizar el pago de impuestos, tasas y otros ingresos de derecho público municipales delegados al organismo provincial a través de la amplia red postal de Correos, tanto en oficinas como mediante el servicio de reparto rural. La formalización del convenio ha contado con la participación de la diputada de Economía y Atención al Alcalde y vicepresidenta del Servicio Provincial Tributario, Ana Molina, el director del Servicio Provincial Tributario, Evaristo Manuel Martín, el director gerente de Negocio Minorista y Servicios de Correos, José Miguel López, y el gerente de Negocio Minorista y Servicios Área Sur de Correos, Juan Jesús Fernández.

Molina ha destacado que “este acuerdo supone un paso más en la apuesta de la Diputación de Granada por acercar la administración a la ciudadanía y facilitar el acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones, con independencia del lugar de residencia”.

Además, la diputada ha señalado que “la colaboración entre instituciones y entidades de referencia como Correos nos permite ofrecer soluciones más accesibles, cómodas y eficaces

para los vecinos y vecinas de nuestros municipios, especialmente en aquellos territorios donde la dispersión geográfica hace necesario reforzar los canales de atención”.

Por su parte, el director gerente de Negocio Minorista y Servicios de Correos, José Miguel López, ha subrayado que “este acuerdo permite que todos los ciudadanos de la provincia de Granada puedan acceder de forma sencilla a los servicios que presta la Diputación, entre ellos el pago de tasas y tributos, a través de un nuevo canal que hoy comienza a estar operativo. La principal ventaja de esta colaboración es la capilaridad de la red de Correos, ya que el servicio no solo estará disponible en las oficinas y a través de los carteros rurales de Granada, sino en toda la red postal de España. De esta forma, cualquier persona, independientemente del lugar del territorio nacional en el que se encuentre, podrá realizar el pago de sus tributos en una oficina de Correos o mediante el servicio de reparto rural”.

Sobre el convenio

Gracias a la adhesión al servicio Correos Pay, que opera mediante giro postal electrónico, los contribuyentes podrán efectuar sus pagos de manera ágil y cómoda desde cualquiera de las casi 2.400 oficinas de Correos distribuidas por toda España, incluidas las 43 existentes en la provincia de Granada, ampliando así los canales disponibles para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El servicio, prestado mediante giro postal electrónico, tendrá un coste para el usuario de 1,95 euros, independientemente del importe de la deuda, conforme a la tarifa establecida por Correos.

Además, Correos Pay estará disponible también en el ámbito rural gracias a la labor de los casi 6.000 carteros y carteras rurales de la compañía en toda España, de los que 147 prestan servicio en la provincia de Granada. A través de dispositivos PDA, podrán gestionar los pagos directamente en los domicilios o núcleos de población donde desarrollan su actividad, acercando este servicio a zonas con menor acceso a trámites presenciales.

Con esta iniciativa, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente con el ODS 17 relativo a las alianzas para lograr los objetivos, Correos y la Diputación de Granada refuerzan su compromiso con la mejora de los servicios públicos, favoreciendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuyendo a la cohesión territorial y al desarrollo económico de la provincia, tanto en entornos urbanos como rurales.

Video Lse



